



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 000177 .-

LITUECHE, 03 FEB 2017 .-

“Compra de Computadores y Radio Escuela de Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 0054.-
02/02/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 009 de fecha 11/01/2017, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de computadores y radio.
- Lo solicitado está dentro de su PME.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Subdimensión Focalizada: Enseñanza y aprendizaje en el aula.
- Acción: Fortalecimiento de las habilidades transversales de comprensión lectora y resolución de problemas.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención.
- La necesidad de mantener los Establecimientos Educacionales en óptimas condiciones.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 034.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **REIFSCHNEIDER S A y IGESTEC COMERCIALIZADORA LIMITADA** cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

REIFSCHNEIDER S A
IGESTEC COMERCIALIZADORA LIMITADA

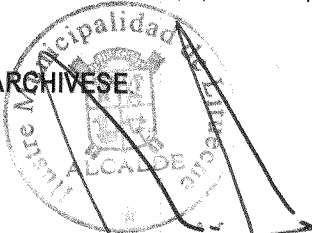
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
REIFSCHNEIDER S A	96.999.950-1	US\$ 2.921,69.-	Dos mil novecientos veintiún dólares con sesenta y nueve centavos. Valor con IVA incluido.	5124-41-CM17
IGESTEC COMERCIALIZADORA LIMITADA	76.241.351-5	US\$ 619,04.-	Seiscientos diecinueve dólares con cuatro centavos Valor con IVA incluido.	5124-42-CM17

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Equipos Computacionales y Periféricos”, con cargo a los Recursos de de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RP/VP/CA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).